



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N.º 02-2024-CF-FCNM

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día miércoles 17/01/2024

Siendo las 15:30 horas del día miércoles 17 de enero del 2024, se reunieron de manera presencial en la Oficina de Decanato de la FCNM y virtual a través la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán; los representantes estudiantiles: Est. Arturo Leonel Gómez Tarco, Est. Fabricio Villena Paredes, Est. Claudia Barinia Olortegui Armas, Est. Rossel Niflen Reyes Pituy y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

AGENDA

1. Informe de Gestión II Semestre de la FCNM
2. Propuesta de las comisiones de los órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática 2024
3. Reclamo estudiantil contra el uso indebido de las firmas de los estudiantes

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario Académico da lectura a las Actas N.º 16-2023-CF-FCNM del 31 de julio de 2023, con las observaciones realizadas por los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a las Actas N.º 17-2023-CF-FCNM del 09 de agosto de 2023, con las observaciones realizadas por los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a las Actas N.º 18-2023-CF-FCNM del 13 de agosto de 2023, con las observaciones realizadas por los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a las Actas N.º 19-2023-CF-FCNM del 15 de agosto de 2023, con las observaciones realizadas por los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a las Actas N.º 20-2023-CF-FCNM del 24 de agosto de 2023, con las observaciones realizadas por los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a las Actas N.º 21-2023-CF-FCNM del 25 de agosto de 2023, con las observaciones realizadas por los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a las Actas N.º 22-2023-CF-FCNM del 27 de agosto de 2023, con las observaciones realizadas por los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a las Actas N.º 23-2023-CF-FCNM del 31 de agosto de 2023, por las observaciones realizadas por los señores consejeros, no se aprueba el acta mencionada, hasta una próxima revisión.

B. DESPACHO

El Secretario Académico da lectura a los siguientes documentos:

1. Proveído N.º 048-2024-D-FCNM, de fecha 15 de enero del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 01-2024-UI-FCNM, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 01-2024-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación del Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto.
2. Proveído N.º 049-2024-D-FCNM, de fecha 15 de enero del 2024, que tiene como referencia el Proveído N.º 0302-2024-SG/VIRTUAL, mediante el cual Secretaria General deriva el expediente a la FCNM para atención conforme a lo señalado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Proveído N.º 022-2024-OAJ,

sobre el Cuadro de Plazas para Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024. **(Orden del día)**

3. Proveído N.º 050-2024-D-FCNM, de fecha 16 de enero del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 006-2024-DAM-FCNM, mediante el cual director del Departamento Académico de Matemática remite un Informe sobre la Presentación de los Planes de Trabajo Individual Semestre Académico 2023-A y 2023-B del docente Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre.
4. Proveído N.º 051-2024-D-FCNM, de fecha 16 de enero del 2024, que tiene como referencia el Informe N.º 01-2024-DAM-FCNM, mediante el cual director del Departamento Académico de Matemática remite un informe sobre la solicitud de Licencia con Goce de Haber presentada por el Dr. Eugenio Cabanillas Lapa, para participar como expositor en el evento "XVI ENCONTRO NACIONAL DE ANÁLISE MATEMÁTICA APLICACOES" (XVI ENAMA) del Instituto de Matemática Pura e aplicada, Brasil, a realizarse del 13 al 16 de noviembre del 2023.
5. Proveído N.º 055-2024-D-FCNM, de fecha 17 de enero del 2024, que tiene como referencia la Resolución Decanal N.º 012-2024-D-FCNM, mediante la cual se designa al docente Auxiliar a Tiempo Completo Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez, como Coordinador del IV Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la FCNM.
6. Proveído N.º 059-2024-D-FCNM, de fecha 17 de enero del 2024, mediante el cual se remite la propuesta presentada por el Dr. Juan Méndez Velásquez, Decano de la FCNM sobre el Cuadro de Gobierno y Comisiones para el Proceso Continuo de la Calidad - FCNM 2024. **(Orden del día)**

C. INFORMES

- El Dr. Alva Zavaleta, informa que, en el Departamento Académico de Física actualmente hay tres docentes que no han recibido su pago por sus servicios prestados en el semestre 2023-B, que son los docentes: Vílchez, Villareyes y Flores.
- El decano, Dr. Méndez Velásquez, informa lo siguiente:
 - La situación de pago de los docentes se dio cuando observaron la contratación del profesor Vílchez, puesto que la Unidad de Recursos Humanos devolvió su contrato porque el docente no cumplía con los requisitos, posteriormente se derivó el documento al Departamento Académico de Física, donde se demoraron aproximadamente un mes en darle trámite, para ese entonces cuando se volvió a enviar a la Unidad Recursos Humanos, por la demora, indicaron que ya no se puede pagar y que mejor sería realizar un contrato COS, por lo cual se procedió a solicitarle al Departamento Académico de Física que realice el contrato COS de los docentes, una vez que lo enviaron, se derivó a OPLA, pero lo rechazaron por falta de presupuesto, eso origino que hasta la fecha no haya pago; sin embargo, junto al profesor Arellano, se apersonaron hablar con la señora Luz Pazos, quien les indico que tienen que realizar un documento de reconocimiento de deuda, es así como se ha ingresado la solicitud de pago de los docentes.
 - La docente Mg. Elsa Marisa Quispe Cárdenas, ha remitido un documento en el cual desiste de su designación como representante del SUDUNAC ante las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo de Facultad de la FCNM, para el periodo 2024.
- El Dr. Arellano Ubilluz, informa lo siguiente:
 - En el Ciclo de Nivelación se ha logrado tener cinco asignaturas en el dictado, una de ellas que es Química sobrepaso el límite que era 27 y las otras asignaturas que son Métodos Matemáticos I, Métodos Matemáticos II, Cuántica II y Metodología de la Investigación Científica han sido también cubiertas.
 - Sobre el resultado de las encuestas, informa que a pesar de los filtros que se hacen, habido algunos estudiantes que han marcado asignaturas que ya habían aprobado; agrega que, es importante conocer que las encuestas no son anónimas, puesto que cuando se hizo la verificación se encontró que algunos estudiantes incluso habían marcado asignaturas sin tener los prerrequisitos para llevarlas, además menciona que, hay que tener cuidado al llenar las

encuestas, dado que son importantes para realizar la programación. Indica que, después de eliminar casi 40 respuestas, se obtuvo como resultado que se dictara Metrología y Física de la Radiación. Dichos cursos fueron los más votados y ya están visibles en el SGA.

D. PEDIDOS

- El Dr. Alva Zavaleta, solicita que se le informe sobre los expedientes de incumplimiento que el Departamento de Académico de Física elevó sobre el docente Mg. Sotelo Bazán. (Orden del día)
- El estudiante Reyes Pituy, solicita lo siguiente:
 - Implementación del laboratorio de cómputo de la Escuela Profesional de Matemática. **(Orden del día)**
 - Implementación de ayudante de cátedra en la facultad. **(Orden del día)**
 - Conformación de una comisión para la contratación del personal administrativo y personal técnico de laboratorio. **(Orden del día)**

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

1. INFORME DE GESTIÓN II SEMESTRE DE LA FCNM.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 046-2024-D-FCNM, de fecha 15 de enero del 2024, mediante el cual el Decano de la FCNM, remite el Informe de Gestión II Semestre (julio a diciembre 2023 - FCNM), para su revisión en Consejo Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, en el punto 3.1 y 3.2, hay un error, primero debe ser la Escuela Profesional de Física y luego la Escuela Profesional de Matemática, manifiesta que tal vez fue porque aun la Escuela de Física aún no había presentado su informe, pero ya lo hizo llegar para que agreguen, asimismo en la parte de Órganos de Asesoramiento, se debe agregar el informe de la Comisión de ratificación y promoción docente, el cual también hizo llegar el día de hoy.

Dr. Méndez Velásquez: Comenta que, sería ideal que antes de que se cierre el semestre, las comisiones y oficinas remitan sus informes semestrales respectivos para que no haya retrasos al enviarlo al rectorado.

El Dr. Méndez Velásquez procede a realizar una presentación con los logros alcanzados de la facultad (bienes adquiridos para las aulas y laboratorios de la facultad, visitas estudiantiles, capacitaciones y cursos para los estudiantes).

Dr. Alva Zavaleta: Indica que, en el cuadro de sesiones de Consejo de Facultad, no se sabe cuántas sesiones extraordinarias y ordinarias hubo por mes.

Dr. Arellano Ubilluz: Comenta que, en la parte de lo planificado, no puede ser dos (02) sesiones por mes, dado que el estatuto señala que son dos (02) sesiones ordinarias por mes, por lo cual considera que se debió haber planificado como mínimo tres (03) sesiones para incluir una sesión extraordinaria, si diera la necesidad.

Mg. Vidal Guzmán: Propone que, lo mejor sería que en el cuadro se dividan las sesiones ordinarias y extraordinarias por mes, para un mejor entendimiento.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, esos cambios se realizarán.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que, en los equipos de laboratorio, no se colocaron las especificaciones técnicas de los equipos.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que esto es un informe, no las específicas técnicas de los equipos. Eso se realiza cuando se hacen los pedidos para adquisición; en un informe no se detalla cada especificación técnica.

Dr. Alva Zavaleta: Comenta que, si los pedidos no se detallan, el proveedor traerá lo que quiera; además,

consulta si lo que se está comprando es de utilidad.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, los pedidos se están solicitando, tienen asesoramiento de profesionales, que son especialistas, que conocen los equipos.

Dr. Alva Zavaleta: Comenta que, en el informe, no menciona las especificaciones de los equipos; algunos parecen genéricos.

Dr. Méndez Velásquez: Recalca que, es solo un informe. Las especificaciones técnicas de cada equipo se colocan cuando se hace el pedido, dado que, sin ello, no se puede adquirir.

Mg. Altamiza Chávez: Comenta que, como egresado de la facultad, él está cuidando la calidad de cada equipo, que se está solicitando, porque él conoce la escasez de equipos que hubo cuando él era estudiante.

Mg. Vidal Guzmán: Consulta al profesor Altamiza, ¿cuál es su estrategia para la adquisición de cada equipo? Dado que lo que ocurre comúnmente es que el proveedor, es quien llega a presentar sus equipos.

Dr. Arellano Ubilluz: Agrega que, es cierto, el proveedor vende lo que tiene, por lo cual no sabe qué tan capacitado está el profesor Altamiza para saber qué equipos son los mejores para adquirir.

Mg. Altamiza Chávez: Responde que, él ha trabajado en BIONET, que es una empresa en la vanguardia de la tecnología, en el cual él trabajó como capacitador, reparo algunos equipos y aprendió que equipos dan los mejores resultados, el valor real, además agrega que el laboratorio cuenta con el apoyo técnico de un especialista, el cual también brinda su apoyo para la adquisición de equipos.

Dr. Méndez Velásquez: Agrega que el profesor Altamiza también ha implementado los programas para el mantenimiento y calibración de los equipos, los cuales nunca hubo en los laboratorios.

Dr. Alva Zavaleta: Comenta que, ningún equipo da un valor real, además agrega que hay que tener cuidado al estar consultando a los egresados, puesto que algunos trabajan también con los proveedores de equipos.

Mg. Altamiza Chávez: Responde que, no es correcto estar pensando de esa forma. Los egresados ayudan de buena fe, porque quieren ver mejorías en su facultad.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que en el título del informe se agregue el nombre de la facultad.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, se aprueba el informe de gestión, con cargo a levantar las observaciones mencionadas.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1-2024-CF-FCNM

Aprobar, el Informe de Gestión del II Semestre 2023 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, con cargo al levantar las observaciones mencionadas.

2. PROPUESTA DE LAS COMISIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA 2024.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 031-2024-D-FCNM, de fecha 09 de enero del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 004-2024-DAM-DAF-FCNM, mediante el cual el director del Departamento Académico de Física y el director del Departamento Académico de Matemática, remiten la propuesta de las Comisiones de Equipos de Trabajo, así también las Comisiones del ISO 9001 – ISO 21001 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su aprobación por el Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Explica que este planteamiento, inicialmente lo converso con el director del Departamento Académico de Física, dado que se debía alinear las responsabilidades, por motivo que cuando se estuvo trabajando con Kaizen, para la certificación de la facultad, ocurrió que los profesores no asistían a

las reuniones, porque decían que no estaba dentro de su plan de trabajo esa actividad que le estaban asignando, por lo que no tenían la responsabilidad de asistir a las reuniones; por todo ello es que vieron la necesidad de que las comisiones de los órganos se relacione con las comisiones de los diecinueve (19) procesos, de ahí salió la primera propuesta, ya después los directores de los Departamentos Académicos se reunieron y realizaron la propuesta presentada. Por otro lado, indica que, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, deben estar los directores, pero también lo han colocado en la comisión de Gestión de Admisión, por lo que consideran que ya es demasiado.

Dr. Méndez Velásquez: Propone, en todo caso, que el profesor proponga a otro docente que forme parte del Comité Directivo para su reemplazo.

Mg. Vidal Guzmán: Indica que, no hay necesidad de colocar otro docente, dado que la comisión ya cuenta con varios integrantes.

Dr. Arellano Ubilluz: Comenta que es cierto, incluso agrega que la Comisión de Admisión, no tiene mucho trabajo, dado que la facultad no hace el proceso de admisión. Indica que eso le mencionó a Kaizen, pero ellos indicaron que así ya lo habían propuesto. Por otro lado, indica que también lo han agregado en la Comisión de Adecuación Curricular, la cual ahora se encarga de ver las convalidaciones, erróneamente lo están relacionando con la gestión curricular, por lo que considera que él no debe estar designado.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que en todo caso se quedarán solo los integrantes que forman parte de la comisión y se retiraba a los dos directores de las Escuelas Profesionales.

Dr. Alva Zavaleta: Comenta que, la propuesta presentada se realizó en coordinación con el profesor Zárate, presidente del Comité de Calidad de la facultad.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que él, como Decano, está aprendiendo de las funciones que debe realizar, y como le indicó el profesor Alva, las propuestas de los órganos de línea, académicos y administrativos, son potestad del decano.

El Dr. Méndez Velásquez procede a realizar una presentación con los artículos del Estatuto de la UNAC, en los cuales se señalan, las comisiones que conforman los órganos de línea, académicos, administrativos y de asesoramiento de cada facultad.

Dr. Méndez Velásquez: Comenta que, realizó la consulta legal sobre quién designa la conformación de los comités de la facultad, en la cual informaron que, los Órganos de Apoyo Académico y Administrativo son designados por el Decano, con respecto a los Órganos de Asesoramiento y secretaria técnica, son designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano. Por otro lado, con respecto a los Órganos de Línea, según indica el numeral 39.2 del Estatuto de la UNAC, está conformado por: a) Escuelas Profesionales, b) Unidad de Posgrado, c) Unidad de Investigación, d) Comité de Extensión y Responsabilidad Social y e) Institutos de Alto Nivel, de los cuales los cuatro primeros son designados por el Decano, en los que respecta al Instituto de Alto Nivel, no está estipulado quien designa al titular. En resumen, indica que los Órganos de Línea, de Apoyo Académico y Administrativo son designados por el Decano, a excepción del Instituto de Alto Nivel, y los Órganos de Asesoramiento y Secretaria Técnica son designados por el Consejo de Facultad.

Mg. Vidal Guzmán: Indica que, en realidad, hay muchas ambigüedades, dado que en los artículos se indica que el Decano designa a los directores de los Órganos de Línea, más no establece que designa a los miembros de los comités.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, para corroborar lo que dice el profesor Vidal, se tendría que enviar otra consulta legal; dado que él confió mucho en como el profesor Alva, interpretaba los artículos sobre la designación de los órganos de la facultad, sin embargo, gracias a la consulta legal, ya se clarificó que es potestad del Decano.

Dr. Alva Zavaleta: Comenta por qué no compartió el informe legal con los directores.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que el documento fue remitido hace poco tiempo, además indica que lo

único que faltaría es aprobar los Órganos de Asesoramiento.

El Dr. Méndez Velásquez procede a presentar su propuesta de los Órganos de Asesoramiento.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, con respecto a los representantes estudiantiles de cada comité, lo pueden proponer los mismos estudiantes.

Dr. Alva Zavaleta: Comenta en que reglamento se indica que los estudiantes proponen sus representantes.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, en todo caso, se aprobará en un próximo consejo, cuando se revise la base legal.

Mg. Altamiza Chávez: Interviene, mencionado, que, con respecto al Comité de Grados y Títulos, ya se debe cambiar al profesor Ávila como presidente, dado que ya cumplió los dos años.

Dr. Alva Zavaleta: Propone que en todo caso la presidenta sea la profesora Tello.

Mg. Altamiza Chávez: Propone que también podría ser el profesor Vega de la Peña.

Dr. Arellano Ubilluz: Comenta que puede ser cualquiera de los dos.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, el profesor Vega de la Peña, será el nuevo presidente.

Mg. Altamiza Chávez: Consulta, ¿quién integrará el Comité de Evaluación Docente?

Mg. Vidal Guzmán: Responde que ese comité tiene su propio reglamento en el cual se detalla cómo está integrada.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que ese comité no está reglamentado, el que, si está reglamentado, es el Comité de Evaluación del Desempeño Docente, por lo cual considera que se debe revisar antes de proponer.

Mg. Vidal Guzmán: Responde que ese comité tiene su propio reglamento en el cual se detalla cómo está integrada.

Dr. Gonzales Ormeño: Manifiesta que, también se deberían colocar las funciones del comité para que no haya inconvenientes.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, se revisará el reglamento, para presentarlo en el próximo consejo.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 2-2024-CF-FCNM

Aprobar, la distribución de los Órganos de Asesoramiento y Comisiones para el Proceso de Mejora Continua y la Auditoría Externa 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 17 de enero al 31 de diciembre de 2024; según el siguiente detalle:

ORGANOS DE ASESORAMIENTO		COMISIONES PARA EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA Y LA AUDITORÍA EXTERNA 2024	
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	<ul style="list-style-type: none">• Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel Presidente• Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha Secretaria	GRADOS Y TÍTULOS	<ul style="list-style-type: none">• Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Presidente• Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha Secretaria• Mg. VIDAL GUZMAN, Roel Mario Miembro

COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha Presidente Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas Secretario 	GESTIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha Presidente Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas Secretario
COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo Director Lic. ÁVILA CELIS, Cesar Augusto Secretario 		
COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando Director Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo Secretario Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder Miembro 		
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO	<ul style="list-style-type: none"> Mg. DURAN QUIÑONES, Sofia Irena Presidente Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder Secretario 	SEGUIMIENTO DEL GRADUADO	<ul style="list-style-type: none"> Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando Presidente Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder Secretario

3. RECLAMO ESTUDIANTIL CONTRA EL USO INDEBIDO DE LAS FIRMAS DE LOS ESTUDIANTES.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1084-2023-D-FCNM, de fecha 20 de noviembre del 2023, que tiene como referencia el documento virtual, presentado por los Representantes Estudiantiles, mediante el cual exponen su reclamo contra el uso indebido de las firmas de los estudiantes; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Pregunta cuál es el trámite que le dieron a este reclamo.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, debido a las acusaciones del profesor Alva, se procedió a solicitar su respectivo informe a la OTIC, para que haga su descargo, sobre la acusación de incumplimiento.

Est. Villena Paredes: Comenta que es lamentable que se usen las firmas de los estudiantes de una forma indebida, dado que como bien dice el documento, los alumnos no tenían conocimiento de que sus firmas se usarían para dicho fin, por lo que considera que es una falta de respeto hacia los estudiantes, asimismo solicita cederle la palabra al estudiante Carrillo para que explique lo sucedido.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que eso no es posible.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, si es posible, según el reglamento.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que ese no es el tema de fondo, el punto principal debería ser el mal servicio de OTIC de facultad, manifiesta que lo estudiantes deberían defender a sus compañeros y preocuparse de como perjudican en sus clases, debido a los problemas técnicos. Por otro lado, esa hoja de las firmas es para indicar que tuvo que cancelar sus clases, por culpa de ello, agrega que le parece inaceptable que un egresado de la facultad se le haya dado la oportunidad de trabajar en OTIC y dado que es amigo de los representantes estudiantiles, lo defiendan a él y no sus compañeros que perdieron clases.

Est. Villena Paredes: Responde que, no se está viendo el tema del incumpliendo de OTIC, el tema es el uso indebido de las firmas de los estudiantes que el profesor Alva hizo, dado que al colocar las firmas es como si los estuvieran avalando ese reclamo, cosa que los estudiantes no tenían conocimiento, por lo cual solicita que el estudiante Carrillo intervenga y de su opinión al respecto.

Dr. Gonzales Ormeño: Comenta que, si los representantes quieren defender a sus compañeros, deberían empaparse del tema, para que tengan la capacidad de exponer sus argumentos.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que en el reglamento no avala la intervención del estudiante en una sesión del Consejo de Facultad. Por otro lado, manifiesta que, él no ha visto en alguna parte del documento, que el profesor Alva indique que los estudiantes están reclamando o algo relativo a ello, simplemente el profesor ha hecho una queja de lo que está ocurriendo. Además, indica que se le debió haber dado trámite, no se le remitió a la parte interesada. Agrega que cuando hay reclamos de docentes, el Decano no lo pasa al consejo, pero cuando es reclamo de los estudiantes, sí lo manda al consejo.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, esto ha sido causado por sobrepasar el aforo, lo cual es responsabilidad de los directores, dado que ellos saben cuánto es el aforo para las aulas, esto ha causado que al sobrepasar el aforo el profesor Alva, que es en parte responsable, se traslade a un ambiente más que no estaba habilitado. Además, agrega que estos problemas lo han venido causando los directores, incluso en el semestre pasado, cuando ocasionaron que los alumnos perdieran, por casi dos meses, sus clases, al no aprobar la contratación de docentes.

Dr. Gonzales Ormeño: Comenta que, dado que ahora se está acusando a los directores, se archive el reclamo de los estudiantes.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que la programación horaria lo hace la Escuela Profesional, después se deriva al Departamento Académico para que asignen los docentes. Indica que el tema de los cupos no lo ven ninguna de las dos instancias, eso lo ve OTIC, dado que incluso algunas veces se ha solicitado ampliación de cupos.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, la programación es responsabilidad de los directores, dado que manejan los grupos horarios, ellos debieron prever la cantidad de alumnos que se iban a matricular, si ya se tenían un precedente, por lo cual no entiende cómo un profesor puede estar dictando en dos aulas diferentes.

Mg. Altamiza Chávez: Interviene, mencionando que ya se han desviado del tema. Indica que el profesor no tenía la necesidad de colocar la firma de los estudiantes, dado que él ya está firmando como director del Departamento Académico, por lo cual no era necesario colocar las firmas, como avalando su reclamo.

Dr. Gonzales Ormeño: Pregunta si, en alguna parte del documento, el profesor Alva menciona que: "están dando fe los siguientes estudiantes que firman".

Mg. Altamiza Chávez: Responde que no es necesario, se sobreentiende.

Dr. Méndez Velásquez: Propone que en todo caso solicitará un informe legal, para que verifiquen si hay alguna falta.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que esto no amerita ninguna investigación, dado que el profesor Alva no menciona que los estudiantes avalan su reclamo, solo está colocando las firmas para que se corrobore la asistencia.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, el profesor no debió colocar las firmas de los estudiantes y que en todo caso lo mejor es trasladarlo al Tribunal de Honor.

Dr. Alva Zavaleta: Manifiesta que él no ha realizado su respectivo descargo, sobre la denuncia, dado que no ha llegado a su poder.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, se derivará el reclamo de los estudiantes al profesor Alva, para que realice su respectivo descargo respecto a las acusaciones impuestas a su persona, porque toda persona tiene derecho a la defensa.

Dr. Alva Zavaleta: Solicita que se someta a votaciones.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, si desean, se someterá a votaciones.

Dr. Vidal Guzmán: Comenta que, lo mejor sería que se derive el documento al profesor Alva para que realice su descargo y después se vea nuevamente en consejo.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que de una vez se lleve a votaciones.

Dr. Méndez Velásquez: Propone que la propuesta 1 sea derivar al profesor Alva el documento para que realice su descargo.

Dr. Vidal Guzmán: Propone que la propuesta 2 sea mandar el documento al archivo.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que, se llevarán a votación las siguientes propuestas: Propuesta 1: Derivar el documento al Dr. Alva Zavaleta para que realice su descargo. Propuesta 2. Que el documento se archive.

Después de efectuarse la votación, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron el decano Dr. Méndez Velásquez, el docente Mg. Altamiza Chávez, los estudiantes Gómez Tarco, Villena Paredes y Olortegui Armas; por la Propuesta 2 votaron los docentes: Dr. Arellano Ubilluz, Dr. Gonzales Ormeño, Dr. Alva Zavaleta, Mg. Vidal Guzmán y el estudiante Reyes Pítuy.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que, habiéndose efectuado la votación, se concluye que, de las 10 personas, cinco (05) votaron a favor de la propuesta 1 y cinco (05) votaron a favor de la propuesta 2.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que el voto dirimente que le corresponde es hacia la propuesta 1.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que se deje constancia que el decano ha hecho votar a cuatro (04) estudiantes con seis (06) profesores, de los cuales deberían haber votado máximo tres (03) estudiantes, por lo que ha atentado contra la Ley Universitaria, el Estatuto y demás normas reglamentarias, por lo cual esta votación sería nula.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que también se deje constancia de que, de acuerdo con el Informe Legal N.º 019-2024-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica ha señalado que todos los estudiantes tienen derecho a voto.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 3-2024-CF-FCNM

Derivar, el reclamo presentado por los Representantes Estudiantiles, contra el uso indebido de las firmas de los estudiantes, al Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan, director del Departamento Académico de Física, a fin de que realice su descargo respecto a las acusaciones impuestas a su persona.

DESPACHO

DESARROLLO DEL DOCUMENTO PRESENTADO.

1. CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 049-2024-D-FCNM, de fecha 15 de enero del 2024, que tiene como referencia el Proveído N.º 0302-2024-SG/VIRTUAL, mediante el cual Secretaria General deriva el expediente a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para atención conforme a lo señalado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Proveído N.º 022-2024-OAJ, en el cual expone que las rectificaciones y modificaciones solicitadas por el Departamento Académico de Física, sobre el Cuadro de Plazas para Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024, deben ser revisadas y resueltas por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, conforme a sus atribuciones; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que se está realizando una reconsideración, sobre la Resolución de Consejo de Facultad N.º 011-2024-CF-FCNM de fecha 04 de enero del 2024, con la propuesta de modificar la Resolución y la propuesta es que quede como ya fue emitida.

Dr. Arellano Ubilluz: Comenta que, la señora Rectora ya había mencionado, la Facultad de la Facultad de

Ciencias Naturales y Matemática, es la única que ha colocado en sus plazas, las especialidades, por lo que lo mejor es eliminarlo y dejarlo con Licenciatura y Maestría o Licenciatura y Doctorad, a fin de tener una mayor amplitud de candidatos porque las plazas se están quedando desiertas.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, él ha revisado la propuesta de otras facultades y hay algunas que, sí han colocado especialidades y no la han observado, por lo cual considera que por el bien de los estudiantes se debe exigir que los docentes tengan una buena formación.

Dr. Arellano Ubilluz: Comenta que, hay varios aspectos sobre este tema, un primer aspecto es que está reglamentado que todo aquel docente que tenga varios años como contratado en la universidad, tengan la oportunidad de que salgan su plaza a concurso, agrega que eso es lo que se vino aplicando para que salgan las plazas con el perfil para que el docente pueda postular, además agrega que eso tampoco le asegura que puedan ganar porque pueden postular personas con el mismo perfil, así mismo indica que para que puedan postular los docentes que tienen años trabajando lo mejor sería quitarle lo de "Física", porque fue un error dado que la propuesta que hizo los directores era a fines, pero durante el consejo de facultad se cometió el error de quitarlo.

Mg. Altamiza Chávez: Menciona que, si se abre la plaza, cómo se van a enseñar los cursos de especialidad. Si no son doctores en Física o que tengan maestría en Física, otros doctorados no lo van a enseñar bien, por lo que considera que, si se quiere dar una buena formación a los estudiantes, deben ser de Física.

Estudiante: Manifiesta que, los estudiantes quieren educación de calidad, por lo que se necesita un Maestro de Física o Doctor en Física para que enseñen los cursos de carrera.

Dr. Alva Zavaleta: Comenta que, lo que el profesor Altamiza y el estudiante indican no es tan cierto, por ejemplo, él conoce a un docente Henry Moscada López, quien estudio en la Universidad la Católica, tiene un Doctorado en Ciencias, tiene Master en Ciencias, por lo cual considera que, si la plaza se queda así, el docente no va a poder concursos siendo un gran profesional, además que agrega que la señora Rectora menciona que, si las plazas salen así, van a quedar desiertas.

Est. Olortegui Armas: Menciona que, está de acuerdo con el profesor, porque si bien hay profesionales que no tienen un Doctorado en Física, tienen un Doctorado en Ciencias Aplicadas que vienen de otros países donde la educación es mucho mejor, por lo cual se podría filtrar la plaza y podría quedar como Licenciado en Física y Maestría en Física o afines.

Mg. Vidal Guzmán: Considera que, es una oportunidad de tener una mayor cobertura de docentes, por lo cual no se estaría impidiendo la posibilidad del docente de postular, sino de ampliar la cobertura y tener una mejor selección. Además, agrega que incluso tienen una comisión para evaluar.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, lo mejor será someter a votación, debido a las opiniones divididas.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que, se llevarán a votación las siguientes propuestas: Propuestas 1. Licenciado en Física y Maestría en Física. Propuestas 2. Licenciado en Física y Maestría en Física o afin.

Después de efectuarse la votación, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron el decano Dr. Méndez Velásquez y el docente Mg. Altamiza Chávez Gustavo y los estudiantes Gómez Tarco y Villena Paredes; por la Propuesta 2 votaron los docentes: Dr. Arellano Ubilluz, Mg. Vidal Guzmán, Dr. Gonzales Ormeño, Mg. Alva Zavaleta y los estudiantes Olortegui Armas y Reyes Pituy.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que, habiéndose efectuado la votación, se concluye que, de las 10 personas, cuatro (04) votaron a favor de la propuesta 1 y seis (06) votaron a favor de la propuesta 2.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, como esta es una reconsideración de una resolución aprobada por un Consejo anterior, el artículo 181 del Estatuto de la UNAC, habla sobre el punto: "Las reconsideraciones de los acuerdos del Consejo de Facultad requieren de nuevos argumentos presentados por parte del recurrente o recurrentes y un número de votos de por lo menos un tercio (1/3) de los integrantes hábiles

para ser debatidos nuevamente, y deben ser presentadas en la siguiente sesión del Consejo de Facultad a la que se tomó el acuerdo. Las reconsideraciones son aprobadas con los dos tercios (2/3) de los miembros hábiles”; por lo cual manifiesta que como no se obtuvo los dos tercios (2/3) de votos requeridos para la aprobación de la propuesta ganadora, se ratifica el Cuadro de Plazas para Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024, aprobado en el Consejo Facultad, anterior.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 4-2024-CF-FCNM

Ratificar, la Propuesta del Cuadro de Plazas para Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N.º 011-2024-CF-FCNM del 04 de enero del 2024, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

Nº	AIRSH	CARGO	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS
1	000360	DC A1	32	ANALISIS REAL II ANÁLISIS FUNCIONAL	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática
2	000706	DC B3	08	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONVEXO	Título Profesional de Licenciado en Matemática Grado Académico de Maestro en Matemática
3	000689	DC A1	32	ANALISIS REAL I TÓPICOS DE TOPOLOGÍA ALGEBRAICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática
4	000667	DC A1	32	INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática
5	000528	DC A1	32	ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES ELEMENTOS DE ECONOMÍA MATEMÁTICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática
6	000688	DC B2	16	ESTADÍSTICA Y CALCULO DE PROBABILIDADES, ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES E INFERENCIA ESTADÍSTICA	Título Profesional de Licenciado en Estadística y Grado Académico de Maestro en Estadística
7	000742	DC A1	32	LENGUAJE INGLES I INGLES II METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	Título Profesional de Licenciado en Lingüística y con certificación pedagógica en idioma Inglés Grado de Doctor en Docencia Universitaria o afín.
8	000740	DC A1	32	ANALISIS COMPLEJO METODOS NUMERICOS I	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FISICA

Nº	AIRSH	CARGO	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS
1	000143	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Análisis vectorial y tensorial aplicado a la Física Relatividad Especial 	Licenciado en Física y Doctorado en Física o Ciencias Físicas.
2	000410	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Óptica Física Física Computacional II 	Licenciado en Física y Doctor en Física.
3	000879	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Física Atómica y Molecular Matemática para Mecánica Cuántica 	Licenciado en Física y Doctor en Física.
4	000807	DC-A2	16	<ul style="list-style-type: none"> Física Nuclear Formulación y evaluación de proyectos de inversión 	Licenciado en Física y Doctor en Física.
5	000883	DC-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Física Moderna con conocimiento de laboratorio computarizado Pasco Laboratorio de Lenguaje de Programación Científica, desarrollado con Python 	Licenciado en Física y Maestría en Física

6	000588	DC-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y Análisis de Experimentos con conocimientos de lenguajes Python y R • Laboratorios de Física II y III 	Licenciado en Física y Maestría en Física
7	000348	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Metrología • Normas de calidad para la Metrología 	Licenciado en Física y Maestría en Física o Metrología
8	000882	DC-B3	08	<ul style="list-style-type: none"> • Protección Radiológica 	Licenciado en Física y Maestría en Física Médica.

Los demás puntos de despacho, se trasladan para el próximo Consejo de Facultad ordinario.

Siendo las 19:42 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente Sesión Ordinaria.

Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto. - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA




Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática




Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico